

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18805 *Resoluciones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra relativas a licencias que habilitan para la prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, a propuesta de la Dirección, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-Autorizar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita a la entidad AMARE MARÍN, S.L., para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

-Autorizar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita a la entidad CODISOIL, S.A., para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

-Autorizar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita a las entidades PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S.L., GALIGRAIN, S.A., y ESTICARGO, S.L. para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Marín, 18 de junio de 2020.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A200024817-1